



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3/50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zozos, 5.—Madrid, la Agencia Esamoz, Preciados, 35.—Barcelona, Cayetano Corraet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp.º, Escudillers, 41, entrara por la de Agüa, 9; F. G. Bartrina, Tallers, 2.—París, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Snaevdra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—Lamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

CALENDARIO CATOLICO DEL REINO DE MURCIA PARA 1882.

Se vende calle de Zoco, núm. 5.

REGALO de un frasquito de Cosmodyor a toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho Cosmodyor, calle de Zoco, núm. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

EL AYUNTAMIENTO.

Sesion de ayer.

La abrió el Sr. Alcalde y celebrada bajo su presidencia, asistieron los señores Díez, Soler, Robles, Lopez Cubezuelo, Solís, Dánto, Velasco, Aleman, GUILLEN, Cayuela, Marin Baldo, MATA, Saizsar y Calahorra.

Leída y aprobada el acta de la anterior, y dada cuenta del contenido del Boletín oficial se entró en el despacho de los asuntos puestos á la orden del día.

Visto el informe recibido en la instancia de D. Joaquin Fontes solicitando permiso para sustituir por otro de hierro un arte que tiene en la acequia de Barreras para dar riego á unas tierras que posee en el Jabali nuevo, en el que la Comisión hace la historia del expediente instruido y propone que el interesado suspenda unos trabajos que está haciendo, que rellena un socabon, que no se colque la ceña hasta que se compruebe si puede ó no acar mas agua de la que sacaba la otra, y que haga constar la profundidad del pozo donde se ha de colocar, desde el fondo hasta los cegines de la rueda, el número de cajones de esta, la dimension de cada uno y la separacion que media entre uno y otro, y por último, la altura de la toma con relacion al fondo ó solera de la acequia, la diferencia entre la toma y el fondo del pozo de la ceña y la que haya entre el fondo de este pozo y la contra-ceña. El Ayuntamiento acordó estar conforme con el dictamen.

Vistos varios expedientes para obras en casas de particulares, se acordaron los permisos excepto para una de estas que se refirió á obra en la fachada de la casa núm. 3 de la calle de las Bareas por estar en corte y hallarse ruinosas.

Se negó el permiso solicitado por Francisco Tarrida y Miguel Gimenez para continuar con puestos de calzado en el Arco de Verónicas, por proponerlo así la Comisión del ramo.

Se acordó á mocion de varios concejales la revision del expediente de alineacion de la calle de Madre de Dios, para que diga la Comisión si puede adoptarse otra linea mas conveniente para evitar gastos y cuestiones.

Si bien el Ayuntamiento está dentro de su derecho, pues los acuerdos sobre alineaciones pueden variarse segun real orden de 4 de Enero de 1879, sin embargo, si esa revision fuese acordada para la calle de Sta. Teresa, cuya alineacion no tuvo mas sancion que la de la mayoría de la corporacion, podría pasar, pero la de la calle de Madre de Dios fúé aprobada por todos los que desean las mejoras locales, con solo la excepción de varios interesados, de los cuales alguno está hoy en el seno de esa corporacion, y presante al tomarse ayer el acuerdo.

Se aprobó otra mocion para que los carruajes que vayan de la plaza de Palacio al Puente salgan por la calle de la Frenaría, y los que se dirijan desde aquel á la plaza de Palacio entren por la calle de San Patricio, y que para indicarlo y que se observe, se coloquen tablillas para conocimiento del público. Este acuerdo, aunque reproduccion del tomado hace muchos años, es digno de elogio y debía completarse con hacer observar lo dispuesto respecto de los carruajes que de la Frenaría y plaza de Palacio salgan ó entren en la calle de la Puzmarina, para evitar encuentros en la parte estrecha de la Frenaría.

La instancia de Santiago Crespo y otros pidiendo que se permita continúe la matanza de corderos y chotos pasó á la Comisión de Casa-rastro.

La instancia de Marcos Martinez sobre expropiacion de un terreno de su propiedad en la calle de Sta. Teresa pidiendo nueva tasacion, pasó á la comision de Policía urbana.

Otra de D. José Perez Salas sobre adjudicacion de la parcela de terreno sobrante entre las calles de Saurin y de Montijo, pasó á la misma comision.

La de Francisco Balsalobre pidiendo se le nombre ayudante del jardinero de Floridablanca, pasó á la de paseos.

El Sr. Cayuela pidió se adoptase el medio que se considere más conveniente para evitar se adultere el pimiento, una de las fuentes de riqueza de esta vega, y se acordó que la Junta de Sanidad con el Sr. Alcalde y oyendo á dicho Sr. Cayuela adopten ó proponga lo mas conveniente.

El Sr. Díez y Sanz propuso que la comision de Policía urbana estudie el medio que estime mas conveniente para evitar que los carruajes que pasean al rededor de la Glorieta y cuyas caballerías van siempre corriendo, puedan ocasionar desgracias, como ha sido fácil suceda mas de una vez. Creamos que en el bando se ha de encontrar algo aplicable, pues ni los carruajes ni las caballerías pueden correr dentro de la poblacion.

No quedando mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Nuestros correligionarios han presentado en la Secretaría del Ayuntamiento el siguiente escrito:

«Al Excmo. Ayuntamiento de esta capital.—Los que suscriben, individuos de esa Excmo. Corporacion, á V. E. con el respeto debido y por el recurso mas procedente en derecho, exponen: Que con fecha 2 del presente mes, se les dirigió por el Alcalde-Presidente de la misma, un oficio que á la letra dice así:

«Habiendo llamado mi atencion, como no podia menos de suceder, la falta de asistencia á las sesiones de los señores Concejales, lo cual dá margen á que no puedan celebrarse en el día designado, he creído de mi deber dirigirme á usted haciéndole presente la necesidad de concurrir á dicho acto, tanto para que no sufra retraso el servicio público, cuanto para cumplir con los deberes ineludibles de su cargo, conforme á lo prescrito en el artículo 98 de la ley, esperando de su patriotismo y atencion, que asistirá en lo sucesivo con puntualidad, para no incurrir en la multa determinada en el citado artículo, que, por mas que me sea sensible, habrá de hacer efectiva.»—Después de esta advertencia, los que suscriben no pueden permanecer indiferentes ni mucho menos guardar el voluntario silencio que se habian impuesto, por razones poderosas y en su sentir de interés público; mas toda vez que el Sr. Alcalde con su apercibimiento coloca á los recurrentes en situacion difícil, no yá por la amenaza de una multa que vale bien poco cuando de altos intereses se trata, sino porque representando los exponentes cargos á que solo se llega por la confianza y estimacion de sus concuecios, ni pueden estos dignamente renunciarlos, además que la ley no lo tolera, ni tampoco colocarse en situacion de ser suspendidos, sin antes dar cuenta de las razones que justifican su actitud, para satisfaccion de aquellos de quien recibieren la investidura.

Terminadas las elecciones municipales y expuestas al público las listas de los concejales electos proclamados en la junta de escrutinio, se presentaron, con arreglo á la ley, reclamaciones por varios electores sobre la validez de las mismas y capacidad legal de los elegidos. En 21 de Marzo pasado, el Ayuntamiento en union de los Secretarios escrutadores, acordó, con vista de los documentos justificativos, declarar incapacitados para ejercer el cargo de concejal, á los Sres. D. Lorenzo Pánsa, D. Prudencio Soler, D. José Antonio Martinez del Águila, D. Teodoro Dánto y D. José María Solís, no pudiendo por lo tanto tomar posesion del mismo, hasta tanto que los tribunales superiores revocasen el fallo del Ayuntamiento, dado caso que así procediera en derecho. Esto que es rudimentario, que no pue la oscurecerse ni al Sr. Alcalde-presidente, ni á los demás individuos de la corporacion, ni mucho menos á los ilustrados y dignos señores, que habian sido declarados incapaces, no fué causa bastante para que, con asombro de todos, se presentaran á tomar posesion (que se les dió) contraviniendo á la ley que tan clara está sobre este punto y á lo dispuesto por el Sr. Gobernador en armonia con aquella, en oficio que á la letra dice así:

«Si no hubiese reclamaciones sobre unos extremos indicados, se dará posesion á los electos el día 22 de Marzo próximo venidero, previa citacion nante diem, y si las hubiere las resolverá ese Ayuntamiento el día 26 del mismo, cuya resolucion, notificada á los interesados, será ejecutoria si no

hicieren en el término de tercero día, nueva reclamacion para ante la Comisión provincial, que deberá resolver definitivamente antes del 10 de Abril siguiente.»—Los que suscriben, Excelentísimo señor, quisieron protestar y hacer ver á sus compañeros, que no debían aceptar la presentacion de aquellos concejales que, por muy dignos que fueran, estaban privados por entonces de ostentar una representacion que no tenían, quisieron que la ley se cumpliera en todas sus partes, pero la campaña presidencial, mas severa que discreta, privó á los recurrentes de un derecho que les es inherente y que no puede despojárselos sin cometer gran violencia. En esta situacion, los que suscriben abandonaron el salón de sesiones, con ánimo resuelto de no volver á sentarse en sus escaños, hasta que la ley recobre su debido imperio, y la justicia su perdida majestad; y como quiera que á todas las sesiones concurren esos señores que en la actualidad no son concejales, haciendo malos los acuerdos que esa corporacion toma, é incurrindo á la vez en la responsabilidad criminal que determina el artículo 312 del Código penal, por el delito de usurpacion de funciones. Los exponentes, Excelentísimo señor, no quieren hacerse solidarios de semejante procedimiento, y declinan en esa corporacion, especialmente en su Alcalde-presidente que tan celoso se muestra por un lado en cumplir la ley y tan descuidado aparece por otro, afectando ignorar lo que todos saben, y tanto el adoro hace recaer en la corporacion que preside, la parte de responsabilidad que puede haberles.

Los firmantes desean que desaparezca la situacion anormal en que se halla constituida esa corporacion, para volver á su seno y poder cumplir con el deber que les conlaman sus mandatarios, pero sin compromisos, sin responsabilidades, y sobre todo, con la seguridad que la ley será por todos respetada y cumplida, sin que la razon del número esté por encima de esta, sino al contrario, está ante todo y sobre todos.

Cumpliendo, pues, con lo preceptuado en el artículo 98 de la ley municipal, exponemos las causas justas, en nuestro sentir, para no acudir á las sesiones que ese municipio celebra, hasta tanto que no se legalice su situacion; y á V. E. suplican, se sirva tenerlo así presente, á los fines de la ley y justicia, etc.—Murcia 8 de Mayo de 1882.—Alejo Molina Marquez.—Ricardo Guirao de la Rocamora.»

«El Diario del domingo se nos viene con una arenga para ponderar los excelentes dotes de nuestro paisano el Gobernador de Alicante Sr. Somalo, manifestando con cuanto gusto vería su traslacion á esta provincia, y los innumerables beneficios que esto podría reportar á todos.

Respecto á lo primero, estamos conformes y nunca le hemos escaseado, el aplauso que su ilustracion merece; ahora en la segunda parte, no opinamos como el colega, pues el Sr. Somalo, de larga historia política en esta provincia, tendría que luchar con los compromisos contraidos con sus amigos en sus varias fases políticas y esto necesariamente le habría de entorpecer sus buenos propósitos, que no dudamos tendría. «El Diario» se aprovecha sin duda de esta especie que con insistencia se repite, para colocarse en situacion de ser órgano del Gobierno como lo es el Ayuntamiento, llevando su ministerialismo municipal, al extremo de aplaudir lo que todos censuran, y el mismo criticó en época no lejana. Mas nos parece que ni aun así y todo podría conseguir sus propósitos, dado caso que se realizase ese deseo á que el colega se suscribiria de buen grado, porque el Sr. Somalo, que tiene muy buena memoria, quizá no haya olvidado, aquel otro concepto que de él formó siendo tan murciano, como hoy, y con iguales aptitudes.

Dice el Sr. Bernuendez al «Diario»: «En cuanto se termine la discusion pendiente sobre el tratado, y después de una entrevista que tendran los representantes de esa provincia, el señor Hernandez Amores interpelará al señor Ministro de Hacienda, sobre la exaccion ilegal que el Banco de España viene haciendo en esa provincia, con la cobranza de recibos de la contribucion por trimestres atrasados, cuya caducidad está prevista en la ley.

El referido senador tiene ya preparados los documentos necesarios, para promover el debate que seguramente tendrá tambien resonancia en la Cámara

popular, donde hará la misma pregunta un diputado de esa provincia, que logra en la capital generales simpatias por su carácter y posicion social.»

Este no será el Sr. Pagán que desde luego aplaudirá lo que se hace y lo encontrará muy justo.

A pesar de haberse anunciado con bastante anticipacion la llegada del señor Baeza en tren de mercancías, no tenemos noticia de ese gran recibimiento que á su protector le preparaba la Union Rural, ni de esa serenata con que pensaban obsequiarle. ¿Será porque saben que su permanencia entre nosotros ha de ser muy corta? ¿Será por lo poco afortunado que ha sido en sus gestiones?

Cuando «La Provincia» vuelva á visitarnos, que lo será tan pronto como mome su impronta, entonces sabremos el por qué no se llevó á cabo la proyectada manifestacion, y dejó de dársele la ofrecida serenata.

Dice «El Eco», en contestacion al «Diario» que se lamenta de la desanimacion de que se hallan poseidos los partidos y singularidades de nuestra ciudad, retirándose toda persona de mediana ó señalada importancia de la vida pública, buscando el olvido y una completa obscuridad en el rincón de su casa:

«Cuando los hombres de respetabilidad y mérito por sus largos servicios, por su ventajosa posicion social, por su talento é ilustracion, por méritos contraidos en defensa de los intereses locales, y por otra porcion de títulos á cual más honrosos, se ven postergados y hasta mal mirados, prefiriéndose á ellos personas salidas de lo desconocido, ó conocidas sobradamente en la sociedad; cuando se vé que las autoridades superiores se rodean, piden consejo, y se dejan influir por individualidades que llevan en sí la condicion de repulsivas, y estas son las que se imponen á los demás, naturalmente el que se estima en algo huye de semejante atmósfera, dando su formalidad, su dignidad y sus respetos tema se inflacionen y sufran mortificaciones, que no todos quieren soportar.»

El artículo «Rumores» que publicó «La Provincia» y que es uno de los blasones que menos honran al que lo escribió, porque se demuestra en él su poca lijera, su genio variable y lo poco que se pueda confiar en sus elogios y censuras, ha sido copiado íntegro por el órgano en que aquel colaboró cuando ostentó su primitivo color político, y ha sido copiado con el calificativo de escrito imparcial solo porque no era favorable al Sr. Gomez Díez y sus amigos.

El tren de mercancías en que debió llegar ayer tarde el Sr. Baeza sufrió un descarrilamiento, por lo cual no verificó su arribo á su tiempo. Dicesenos que el motivo de venir en ese tren fué prematuro, pues temeroso de que los inundados y una comision de la Union rural, se iban á recibirlo con música, segun así lo acordaron, como agradecimiento por sus gestiones en Madrid en favor de todos, su modestia le obligó á viajar de riguroso incógnito.

Uno de los concejales conminados por el Alcalde, está dispuesto á mudar de domicilio, para dejar vacante el cargo, si se le obliga á asistir á las sesiones.

A este estado de perturbacion se llega con la medida poco premeditada del Sr. Alcalde. Este, es verdad, que puede obligar á la asistencia y hasta á que no salgan del salón sin su permiso los que asistan, pero no es el Sr. Riquelme el que puede invocar la ley hoy, cuando desde la sesion inaugural tan olvidada la ha tenido.

Ya tenemos entre nosotros al simpático Gobernador Sr. Baeza, el que regresa de la villa del Madroño, ávido de hacer... justicia. Sobre el tapete hallará el recurso de alzada contra la nulidad de la eleccion de Tenientes de Alcalde y demás actos ejecutados por la corporacion municipal reconstituida, y verán los que reclaman, como la ley recobra su imperio, permitiendo á los legítimos administradores del pueblo, que desempeñen su cometido, sirviendo á los que, como moscas, se pegan al paciente Alcalde, sin dejarle siquiera respirar.

Algunos creían, (¡inocentes!) que si el Gobernador interino hubiera tenido que resolver sobre tan justa pretension, sería un todo con arreglo á la ley. Nos parece que están equivocados, pues o que la investidura de Gobernador,

le imprimiría carácter político y solo recibiría las inspiraciones de los que á título de fusionistas, disfrutaban de las dulzuras del poder.

No hay que formar juicio de nadie, sin pruebas claras y evidentes, para no tener que rectificar. Entre D. Francisco, D. Joaquin y D. Clemente, no habría más diferencia, que la de forma. En el fondo, todos dispuestos á servir á los fuertinos. Esto y no otra cosa, hemos comprendido.

Contra lo que decía el domingo un colega local adversario al Sr. Gomez Díez, se leía el sábado lo siguiente en «El Diario»:

«Nosotros no podemos olvidar que el Sr. Gomez Díez ha querido hacer un bien al país contribuyente, especialmente á la poblacion que representa, á Murcia, y por eso, y solamente por eso, nos creemos obligados á guardarle toda clase de atenciones.»

Segun da á entender «El Eco», los conservadores volverán al municipio, si se los guardan por el Sr. Riquelme las consideraciones á que tienen derecho.

«El Eco» reconoce que no están en el mismo caso nuestros amigos por ser distintas las condiciones en que se hallan. Es verdad, nuestros amigos no pueden contentarse con consideraciones, necesitan que los desagraden y esto no puede ser mientras la ley no recobre su imperio.

Dice un colega local que mas de una vez herirán sus oídos los fuertes golpes de bombo con que sus amigos elogiarán al Sr. Gomez Díez por su proposicion.

Los amigos y los no amigos elogiarán y estarán mas al lado de este señor, á pesar del fracaso de su proposicion, que al del Sr. Pagán por su acertado debut en favor de Murcia; este ni aun mencionará el órgano suyo que así se expresa, porque preferirá el silencio.

NOTICIAS.

Nuestros colegas han dado en conferir al Sr. Soler el cargo de presidente de la Comisión de plazas, con agravio del Sr. Robles que es el elegido: todo lo esperan del Sr. Soler, y en este error cae hasta el órgano de la fraccioncilla á que pertenecen dichos señores.

Ya ha publicado el «Boletín oficial» el pliego de condiciones para la subasta de su impresion.

«El Eco», que lleva la cuenta, dice que desde mediados de Febrero van remitidos á Cartagena 145,900 duros.

Ayer tarde fué atropellado por un carruaje, sin resultado desagradable, en la calle de Victorio, un niño de corta edad.

Las representaciones de Roberto el Diabolo han satisfecho á los concurrentes á Roma.

Veremos si las dos funciones que quedan consiguen igual resultado y dejan buen recuerdo entre nosotros los aplaudidos artistas de la compañía lírica.

La contribucion industrial se está cobrando, á los que pagan, con los aumentos establecidos por las tarifas provisionales.

El órgano de los fusionistas de Cartagena, «El Conciliador», ha reaparecido de nuevo, publicándose como el de Murcia solo dos veces á la semana.

El jueves tendrá lugar en el teatro de Roma el beneficio de los coros. Se pondrán dos actos de ópera, se cantará el duo de Los Puritanos, y además se representará la popular zarzuela En las astas del loro.

EXPOSICION NACIONAL de ganados.

Como aclaracion á lo que dispone el programa de la Exposicion nacional de ganados en la parte que se refiere á las pruebas á que han de ser sometidos los caballos, yeguas y potros comprendidos en el grupo primero del mismo, S. M. el Rey (q. D. g.), se ha dignado disponer que para que dicha clase de animales pueda optar al premio no es requisito necesario el que se les examine montados ó enganchados.

Lo que se hace público por el presente diario para conocimiento de los que desean concurrir al expresado certamen.

Murcia 9 de Mayo de 1882.—El Gobernador, Joaquin Baeza.

A las nueve de anteayer mañana dió principio el Consejo de ministros celebrado en Palacio, bajo la presidencia de S. M. el Rey, y terminó á las doce menos cuarto.

Como de costumbre, el señor presidente del Consejo dió cuenta á S. M., en resumen, de la marcha política y del curso de los debates en las Cámaras, dedicando algunas observaciones al discurso del señor Obispo de Barcelona, cuyo espíritu y tendencia interesaba conocer á S. M., y acto seguido enteró al Rey de las noticias recibidas de provincias referentes á orden público, y de la importancia que reviste la cuestión de subsistencias, á la que el Gobierno presta preferente atención, con el propósito de remediar los males que de ella se originan.

Terminada esta exposición relacionada con la situación general política y económica del país, se procedió al exámen de los proyectos de ley que el señor ministro de Ultramar se propone presentar á las Cortes, para lo cual fué autorizado, y son los siguientes:

Presupuestos generales de la isla de Cuba para el próximo año económico y varias leyes complementarias de los mismos, como son el arreglo de la Deuda, la de cabotaje y la de relaciones comerciales con la Península, derecho diferencial de bandera y organización de la Administración pública en nuestras provincias ultramarinas.

El señor ministro de la Guerra puso á la firma de S. M. los reales decretos nombrando su ayudante de campo al brigadier duque de Ahumada, y secretario del cuerpo de Inválidos al de igual graduación Sr. Melgarejo, quedando acordados los nombramientos del coronel del regimiento de cazadores de Alfonso XII, don Jacinto Leon y Barredo, para el mando del escuadrón de la escolta real.

Y el señor ministro de Fomento obtuvo la aprobación y firma de su Majestad en los siguientes reales decretos.

—Creando en Madrid un Museo de Instrucción pública, en el que figurarán planos de escuelas, material docente y cuantos objetos se relacionan con la enseñanza.

—Autorizándole para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre colonias, fomento de la población rural y nuevas rotaciones.

—Creando en la dirección del Instituto Geográfico y Estadístico un negociado para formar la estadística anual de la emigración é inmigración.

—Creando en la general de Agricultura una sección encargada de todo lo referente á la cuestión de emigración é inmigración.

—Concediendo á D. Toribio Martínez Sanchez honores de jefe de Administración, libre de gastos.

—Nombrando á D. Amós Salvador comisario de Agricultura de la provincia de Logroño.

—Los decretos promulgando leyes sobre construcción de un ferrocarril de Olot á Gerona; sobre prolongación del de Madrid á Vacía-Madrid hasta Arganda del Rey; sobre construcción de otro desde Torrelló á Olot, y sobre construcción de otra línea férrea de Cariñena á Zaragoza.

También fué autorizado el señor ministro de Marina para adquirir en el extranjero el material

necesario con destino á los buques en construcción.

Terminado el Consejo en la real cámara, los ministros se reunieron en la secretaria de Estado, ocupándose largo rato del curso de los debates parlamentarios y de la combinación de gobernadores, que no ha quedado ultimada.

El señor ministro de Hacienda se retiró del Consejo á las doce y cuarto.

Ya parece ser que vuelven á existir en la secretaria del ministerio de la Gobernación disidencias entre el Sr. Gonzalez (don Venancio) y el Sr. Rute (D. Luis), segundo jefe de aquel departamento.

La causa de los disgustos que imperan, según tenemos entendido, es el decidido propósito de D. Venancio de anular el acta de elección de senador del Sr. Hoppe (D. Federico), primo hermano del Sr. Rute (D. Luis).

Como D. Venancio no se para en barras, y por un sácame allá esas pajas arma un caramillo y echa la barredera, no falta periódico que diga que D. Venancio ha buscado sustitución para el señor Rute en su señor hijo D. Alfonso, orador profundo, constitucional desde la lactancia y político á quien el país tiene que agradecer un sinnúmero de beneficios que no se podrán olvidar.

De nombrarse subsecretario de Gobernación al Sr. D. Alfonso Gonzalez, hijo del actual ministro de aquel centro, bien pueden los gobernadores, Diputaciones y Ayuntamientos de España armarse de paciencia para resistir la erupción de tantos Gonzalez como les habrá caído encima, gracias á la voluntad del Sr. Sagasta, padre común de todos los cabos de escuadra del mermado batallón de los constitucionales, dejando á los soldados sin el rancho que diariamente vienen pidiendo.

Último balance de *El Correo* de anoche:

«No es exacto que se hayan devuelto á Hacienda por el Banco las recibos sobre la sal; se ha hecho, sobre ciertos detalles, una consulta, ya evacuada en sentido conciliador.

El Sr. Camacho ha conferenciado esta tarde con el Sr. Sagasta. Esta noche lo hará también el Sr. Gonzalez (D. Venancio), y en esta conferencia con el presidente quedará del todo ultimada la combinación de gobernadores. Ninguna otra cosa notable.»

Es decir, que al hacerse esa consulta es porque todo lo que se relaciona á la obra del Sr. Camacho resulta imperfecto, incomprendible é inexplicable.

Por más que *El Correo* quiera dorar la píldora, los recibos sobre la sal son tan malos, que el Banco necesita asesorarse.

Y á propósito, ¿es también el Banco el administrador y cobrador de esta contribución?

Respecto de la conferencia del Sr. Camacho con el Sr. Sagasta y de la conferencia de éste con D. Venancio, es muy lógico que diga *El Correo* que no hay otra cosa notable.

¿Le parecen poco esas consultas y esas conferencias?

Dice *El Liberal*:

«No creemos que están en lo cierto los que dan por aplazada indefinidamente la discusión del proyecto sobre empréstitos municipales y provinciales. Tanto el presidente del Consejo como el ministro de la Gobernación, demuestran especial interés en que se apruebe dicho proyecto para responder á los deseos que han manifestado varios Ayuntamientos

Es probable que el debate se reanude el miércoles próximo, y si bien algun diputado de la mayoría formulará alguna enmienda, el Gobierno cree que pasará sin serias dificultades.»

Tales cosas se están viendo, que si D. Venancio se empeña, pasará sin enmiendas y sin dificultades de ningún género.

¿No han pasado las monstruosidades del señor Rico-Camacho? Pues ¿por qué no han de pasar las de D. Venancio?

La Iberia no tiene ya tema de qué tratar. Así lo confiesa ingenuamente en su editorial de hoy. Cuando se le ha agotado la materia de cantar alabanzas al Gobierno, mal debe de andar la vida ministerial, puesto que el colega no tiene siquiera una base para que siga funcionando su fábrica de entusiasmo.

El director de *Los lunes de El Imparcial* se permite párrafos como el siguiente:

«El Supremo Hacedor cogió un día un puñado de tierra, y al pasar sobre el mar Correa déjale caer. Aquellos granos de tierra se quedaron inmóviles y flotantes en el agua, y formaron 3.850 islas. Este es el Japon. Es un país reducido á polvo. Una copia de la Osa Mayor—ese Archipiélago de isillas doradas.»

Todo esto es una serie de disparates geográficos. 1.º No se escribe *Correa* sino *Korrea*. 2.º El mar de Korrea está alrededor de una península llana que lleva este nombre. 3.º Las islas de que nos habla el colega no son en tan prodigioso número. Son las Kurilas, mitad rusas y mitad japonesas, que vienen del mar de Onkboh. La isla de Yeso, Nipon y otras secundarias, es ese país reducido á polvo.

Y basta de matemáticas y de disparates.

Noticias generales.

La de *Gaceta* ayer contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto suprimiendo una plaza de oficial tercero de la secretaria del Consejo de Estado, dotada con el haber de 2.500 pesetas, y aplicando esta cantidad al aumento de la dotación de varias plazas de la misma secretaria.

—Otro nombrando vocal del Consejo de Administración de la caja de inútiles y huérfanos de la guerra al intendente de ejército D. Manuel Macías y Beiguez.

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á D. Manuel Gutierrez Muñoz del resto de la pena de inhabilitación que le fué impuesta por la Audiencia de Albacete, y á Hilario Palomero y Llandres del resto de la de destierro que se le impuso por la misma Audiencia.

Guerra.—Reales decretos disponiendo que D. Francisco Monteverde, consejero togado del Supremo de Guerra y Marina, cese en el indicado cargo, por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro; nombrando segundo jefe del cuerpo y cuartel de inválidos al brigadier D. José Melgarejo, y ayudante de campo de S. M. al brigadier don Pedro Giron, duque de Ahumada.

Gobernación.—Reales decretos concediendo al Ayuntamiento de Almansa el tratamiento de Ilustrísima, y al de Sabadell el de Excelencia.

Hacienda.—Real orden resolviendo el expediente de revisión de una carga de justicia á favor del marqués de Cu sanos.

Fomento.—Real orden resolviendo el expediente instruido á instancia del Sindicato de riegos de Castellón, solicitando que se admitan las comunidades de regantes de los Ayuntamientos, en cuanto al procedimiento de apremio para el pago de créditos de terceras personas.

—Otra disponiendo se provea por oposición la plaza de ayudante de Dibujo lineal y de adorno de la Escuela de Bellas Artes de Cádiz.

—Otra nombrando á D. José Valero profesor de la Escuela Nacional de Mú-

sica y Declamación, creando al efecto una clase superior y de perfeccionamiento le esta última enseñanza, y confiándole, por ahora, la comisión de estudiar en el extranjero la organización y método de los demás Conservatorios.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Ultramar.—Reales decretos autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes los proyectos de presupuestos de extinción de débitos, de amortización de billetes, de supresión de derecho diferencial y de la ley de empleados.

Dice *La Correspondencia de España* en su edición de ayer:

«La prensa de Gerona de hoy da cuenta de los sucesos que han ocurrido en Feliú de Guixols con motivo del embargo de bienes á los contribuyentes morosos:

«Esta mañana, al querer el delegado «enviado de Gerona embargar á los dueños de varias tiendas por no haber pagado la contribución, una numerosa multitud de chiquillos empezaron á «echar piedras al ejecutor; de manera «tal, que fué obligado á retirarse, deteniendo su marcha para las dos de «ta tarde, viendo lo inútil que hubiera «sido continuar su proyecto en tales «circunstancias.

«Llegó la hora, y de nada servían los «sables desenvainados de la Guardia «vil; de nada el revolver que enseñó el «delegado que nos ocupa; de nada los «gritos de nuestro alcalde pidiendo la «calma del pueblo: todo era en vano, «pues las pedradas continuaban con «aumento y los gritos de ¡fuera! se re- «petían por el pueblo.

«Marchó, en fin, y nuestro alcalde «también, despidiéndolos la multitud «con una lluvia de piedras, causando «dos heridas en la cabeza del investi- «gador, y con una gran protesta al «pago.»

Por su cuenta el periódico noticiero, y en otro lugar del mismo número, se expresa del modo siguiente:

«Por lo demás, como en Barcelona y en todo Cataluña no sucede nada, ni ocurrirá absolutamente nada que no sea perfectamente legal, nos hacemos eco de los anteriores rumores para desmentirlos terminantemente, á fin de que los interesados en mantener la alarma moral reciban la decepción de que la opinión pública no da crédito alguno á sus noticias.»

Juzgen nuestros lectores.

En el eco de los pueblos es en donde debieran inspirarse los gobernantes para tratar de las reformas económicas que hoy tanto deplora el país.

Lea *La Iberia*, y llame sobre ello la atención de sus amigos, á fin de que estos reconozcan cuán equivocados están en las gestiones que han practicado para satisfacer las aspiraciones del país.

Hé aquí el documento á que nos referimos:

«*Campo de Criptana* 5 de Mayo de 1882.

Señor Director de *EL POPULAR*.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Suscritor á su apreciable periódico, veo la defensa que en él se hace constantemente de las clases contribuyentes, ó sea la inmensa mayoría del país, que no podrá menos de agradecer los laudables esfuerzos de *EL POPULAR* en su favor, por más que sean infructuosos en muchos casos, como está sucediendo con respecto al nuevo reparto de la contribución territorial, pues atendiendo al poco tiempo que hay para hacerlo, es imposible que salga bien en muchos pueblos, si ha de pagarse el actual trimestre con arreglo á las cédulas ó declaraciones presentadas en 1879, y después, porque desde entonces indudablemente habrán ocurrido infinitas variaciones ó alteraciones en la riqueza declarada en aquel tiempo por los interesados, tales como ventas, permutas, etc., y no es posible que puedan rectificarse dichas alteraciones en tan corto plazo.

De aquí que necesariamente han de ocurrir errores ó equivocaciones, en que salgan unos perjudicados y otros favorecidos, por más que se procure hacer bien el reparto, pues para ello se necesita mucho más tiempo del que se ha concedido, y esta es la causa de que se haya hecho con gran prisa lo que requiere hacerse despacio y con mucho cuidado.

En apoyo de lo que llevo expuesto, podría citar á unos casos; pero no lo hago por abreviar esta desaliñada car-

ta. Sólo añadiré que, en mi humilde opinión, ofrecería menos inconvenientes el que los nuevos presupuestos rigieran desde el próximo año económico del 82 al 83, no sólo para los pueblos que no han pagado sus cédulas de amilaramientos ó que han sido rechazadas por la Administración, sino también para los pueblos que han sido aprobadas, y que después de hecho el reparto con arreglo á ellas, han resultado errores ó equivocaciones en perjuicio de algunos contribuyentes, ocasionando fundadas reclamaciones.

No quiero molestar más la atención de Vd., y me ofrezco con la mayor consideración de Vd. atento seguro servidor Q. B. S. M.,—F. S. S.»

Rumores que acoge *La Correspondencia de España*, y que á su vez han sido publicados por el órgano de los demócratas poribillistas:

«1.º Háblase hace dos ó tres días, con gran reserva, de la necesidad de suspender las sesiones de Cortes, para que los diputados y las comisiones de provincias dejen libre la acción ministerial en cuestiones de Administración y Hacienda.

Añádese que en altas regiones hay atmósfera favorable á esa presentación ministerial.

Y 2.º Anoche corría el rumor de que un joven y simpático carlista se proponía adquirir en el juzgado correspondiente el retrato que el presidente del disuelto Sindicato Madrileño presentó como objeto de embargo para responder al pago de la contribución.

Qué destino llevará el retrato, si el carlista á que nos referimos lo adquiere; es fácil adivinarlo: quitarle el marco, y facturar el lienzo para el extranjero, con dirección á determinada persona, cuyo nombre es bien conocido.»

Dice *La Correspondencia*: «Como modelo de lenguaje publicamos los dos siguientes sueltos de *El Siglo Futuro*, que contrarian abiertamente los amorosos consejos de Su Santidad Leon XIII.

Dice así el periódico católico: «*La Fé* nos hace por centésima vez de «manera vergonzante la acusación de «que somos masones.

«¡Mamarracho!»

—Del pegadero de los mestizos: «El Sr. D. Vicente Lafuenta continuará esta noche en el Círculo Católico sus lecciones sobre «Crítica histórica».

«Dime de qué presumes y te diré lo que te falta.

«Lo decimos porque D. Vicente de la «Fuente puede tener alguna erudición, «pero lo que es crítica, absolutamente «ninguna.

«Y, sin embargo, habla de crítica histórica.

«Es verdad que no habla más que á «las paredes de la casa de Astfrena, y «á tres ó cuatro mesticillos aburridos.»

«¿Qué les parecen á nuestros lectores los desahogos de *El Siglo Futuro* contra la católica *Fé* y contra el ilustre catedrático católico D. Vicente de Lafuenta? A nosotros nos parece que está en carácter el periódico de Nocedal.

Lo extraño sería que se expresara con dignidad, tratando de periódicos religiosos que pudiera quitarle alguna suscripción

Ha fundado en el puerto de Coruña, el vapor correo extraordinario *España*, procedente de la Habana, dejando pasajeros.

Ha salido esta misma tarde para los puertos de Gijón y Santander. No ha ocurrido novedad durante la travesía.

De un periódico de Montevideo: «Una joven norte-americana, de diez y ocho años de edad, muy bonita, de «excelente reputación», se rifó últimamente, habiendo tocado en suerte, vamos al decir, á un dandy de bella presencia.

Cada número valía cincuenta centavos, y en menos de una hora se llenó la lista.

Detalle interesante: algunos números se pagaron á precio muy subido.

Y véase con cuánta razón los señores norte-americanos nos llamaron no hace mucho semi-civilizados.

«Esa, esa sí que es civilización, y eso sí que se llama tener vergüenza!»

La civilización yankee es horrible.

Ha llegado á Valencia una comisión de fabricantes ingleses para establecer un gran depósito de productos de su país, dando á conocer la industria bri-

tánica en competencia con la francesa y la alemana.

Los donativos recibidos por la Sociedad Protectora de los Animales y de las Plantas, son los siguientes:

S.M. el Rey, 6.000 rs.; S. M. la Reina, 4.000; el ministro de Fomento, 12.000; el Ayuntamiento de Madrid, 20.000; la Diputación provincial, 4.000 reales; la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, diplomas; el Fomento de las Artes y la asociación barcelonesa de aficionados á la caza y pesca, títulos de socios de mérito; las sociedades de París, Ginebra, Lisboa y Barcelona, medallas y diplomas, y don José Muñoz Frau, 300 rs.

Las empresas de ferro carriles conceden grandes rebajas en los precios de trasporte para los objetos destinados á la Exposición.

La esposición se abrirá al público el 29 del actual, y estará abierta hasta el 10 de Junio siguiente. Se dividirá en tres secciones: animales, plantas y medios protectores.

Los animales que se presenten serán útiles ó de recreo.

Las plantas serán, ya de adorno para parques, jardines y estufas, ya flores, ya colecciones de semillas, de plantas de adorno.

Los medios protectores y de producción comprende dos grupos, inmuebles para animales útiles y de recreo y para plantas, y muebles, como encubadoras, pajarras, abrevaderos, etc.

El jurado elegido para otorgar los premios en la próxima Exposición de animales y plantas lo constituyen los señores siguientes:

PRESIDENTE, D. José de Cárdenas, que lo es de la Sociedad.

VOCALES. D. José Abascal, alcalde de Madrid. D. Pedro Manuel Acuña, director general de Agricultura.

D. Manuel Foronda y D. Joaquin Ortiz y Sainz, en representación de la Diputación provincial.

D. Agustín Pascual, presidente de la sociedad Económica Matritense.

D. Modesto Fernandez y Gonzalez, presidente de El Fomento de las Artes.

Señor marqués de San Carlos, vicepresidente de la Sociedad.

D. Emilio Ruiz de Salazar y Usátegui, comisario de la Exposición.

D. Guillermo Rancés, secretario general de la Sociedad.

D. Florentino de la Peña, secretario 2.º.

D. Carlos Soler y Arques, secretario 3.º.

D. Miguel Aguado de la Sierra, catedrático de la escuela de Arquitectura.

D. Ramon Romualdo Aguado, subdirector de paseos y arbolados.

D. Luis Alvarez Alvistur, autor de obras agronómicas.

D. Estéban Boutelou, inspector general de montes.

D. Julian Benito Chavarri, delegado general de la Exposición.

D. Eugenio Garagarza, director facultativo de jardines y plantíos de Madrid.

D. José María Muñoz y Frau, catedrático de la Escuela Veterinaria.

D. Manuel Prieto y Prieto, catedrático de idem.

D. Julian Romero, ingeniero de montes.

D. José Manuel Ruiz de Salazar, ingeniero de caminos y arquitecto.

D. Juan Tellez Vicens, catedrático de la Escuela de Veterinaria.

D. Joaquin Bargas, profesor de la escuela de Arquitectura.

Y doce señores jurados elegidos libremente por los expositores.

La Sociedad deja á la resolución del jurado la distribución de las cantidades disponibles para premios en metálico, así como el número de diplomas.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 6 de Mayo de 1882.

Abierta á las dos ménos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. **Lassa** pide se trigan dos eales órdenes de 1880 sobre orden público con objeto de tenerlas presente cuando se discuta este punto.

El señor conde de **Alfanes** da lectura de un dictamen concediendo prórroga al ferro carril del Miño.

Presta juramento el señor marqués de Comillas, ingresando en la seccion cuarta.

Orden del dia: Continuacion del de

bate pendiente sobre el tratado de comercio.

El Sr. **García Barzanallana** (don José) combate el artículo 13.

No comprende que por medio de tratados de comercio puedan mejorarse las condiciones comerciales de un país, cuando para llegar á este punto es bastante la reforma y mejoramiento de los aranceles.

No vengo á combatir como hombre de partido; vengo á hacerlo impresionado por los males que van á caer sobre el país.

Muchos son los puntos que han sido olvidados en este debate, entre los cuales ocupa lugar preferente la cuestion arancelaria.

Invita á los señores ministros y al jefe del Gabinete á que tomen la palabra para contestar á los ataques, deplorando el mutismo á que parece se han comprometido.

Considera una gran desgracia la ratificación y establecimiento del tratado de comercio, y que si existe una mayoría que apoye con sus votos al Gobierno, también hay minorías que lucharán contra ese proyecto, sirviendo de este modo los intereses nacionales.

Compara las negociaciones practicas para la conversion del tratado con la participacion y linea de conducta observada por el orador cuando desempeñaba la cartera de Hacienda.

Podrá sostenerse que la base quinta está vigente, pero no se observa; no puede sostenerse, como lo hace el señor ministro de Hacienda, mal aconsejado, que las bases arancelarias continúan inalterables, pues esto sólo se dice para echar sobre el partido conservador el cargo de que nada ha hecho en esta materia.

Califica de medida deplorable la base quinta arancelaria.

(La Presidencia concede al orador breves momentos de descanso, después que este hace constar que lo agradece, pero que no lo pide.)

Reanudado el discurso, ocupáse de la escala alcohólica, en cuyo punto reconoce la bondad del tratado de 1877.

Se lamenta y duele de la forma en que se halla redactado el dictamen de la comision que entendió sobre este punto en la Cámara francesa, porque resulta una imposición, traduciéndola la frase *fait adopter*, por la nuestra de *hernos obligado á adoptar*. (Protestas en la mayoría.)

Da lectura de algunos documentos en apoyo de sus afirmaciones, así como tambien de las respuestas dadas por el señor ministro de Hacienda á las peticiones hechas en sesiones anteriores.

Hace notar que la redacción del artículo en que se permite la entrada de los vinos franceses en España está de tal modo, que no se pagan sino cinco reales por dos cosas que debieran pagar 11 y 12.

Termina rogando á la Cámara que no autorice la ratificación del tratado y al Gobierno que entable negociaciones para otro tratado, y que no dude de que si no se llegase á él, la Francia no aplicaría el arancel general á nuestros vinos.

Por último, dice que los diez años son una traba demasiado pesada para ligar á la industria española, y los invita á pensar sobre este punto.

El Sr. **Ruiz Gómez**, presidente de la comision, contesta al Sr. Barzanallana. Hecna la pregunta por un señor secretario, y acordado que no se prorogara la sesion.

El Sr. **Presidente**: Se suspende esta discusión.

Orden del dia para mañana: El debate pendiente.

Se levanta la sesion. Erán las siete ménos cuarto.

CONGRESO.

Sesion del día 6 de Mayo de 1882.

Abierta á las tres ménos cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia. En el banco azul el señor ministro de la Guerra.)

El Sr. **Salas** pregunta al señor ministro de la Guerra si, habiendo sido concedida la gracia de indulto á D. Fermín Salvóchea, confinado en el presidio de Ceuta, cree el Gobierno puede estar indefinidamente en aquel presidio por no haber querido el interesado la gracia de indulto.

El señor ministro de la Guerra contesta que, considerando que toda gracia es renunciabile, ha permitido que el preso Sr. Salvóchea continúe en el presidio; pero si el interesado desea que se le ratifique esa gracia, yo lo propondré al Consejo de ministros.

El Sr. **Martinez Campos** (don Miguel) apoya una proposición de ley sobre concesion de un ferro carril de Concentanino á Alicante, y fué tomada en consideracion sin debate.

El Sr. **Gonzalez Blanco** dice que en la edicion publicada por orden del ministro de Gracia y Justicia, señor Bugallal, de la *Compilacion Legislativa* se cometieron algunos errores que han dado lugar á algunas dudas en su aplicacion por los tribunales de justicia. Posteriormente se dictó un real decreto mandando publicar una nueva edicion corregida, y pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si está dispuesto á mandar que se haga esa edicion.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** contesta que no cree necesario hacer estos gastos, puesto que enseguida van á ocuparse las Cortes de las reformas necesarias en algunas de las

leyes comprendidas en la *Compilacion*, y que en tanto, los tribunales de justicia las aplicarán, segun su criterio y segun el espíritu de las mismas leyes.

El Sr. **Morero Perez** apoya una proposición de ley sobre concesion de un ferro-carril económico de Madrid á Navalcarnero, pasando por los Carabanchales.

Orden del dia: Continúa el debate sobre el proyecto de ley relativo á la reorganizacion del ejército.

El Sr. **La Serna** reanuda su discurso de contestacion al Sr. Canalejas. Comienza recordando los argumentos principales que ayer adujo.

Defiende al ministro de la Guerra de los cargos que el Sr. Canalejas le ha dirigido, y hace cumplido elogio de las cualidades militares del señor Martínez Campos.

Recuerda la historia y los principales hechos de los mas insignes organizadores extranjeros.

El señor **Presidente**: Se suspende este debate.

El señor ministro de **Ultramar**, de uniforme, subió á la tribuna y leyó el proyecto de ley de presupuestos de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

El señor **Presidente** anuncia que los proyectos que acaban de leerse pasarán á las secciones para los nombramientos de comisiones.

(Durante la lectura de presupuestos muchos diputados se agruparon alrededor de la tribuna y la oyen con gran atencion.)

Tambien leyó el señor ministro de Ultramar otros varios proyectos de ley sobre arreglo de la deuda de Cuba, suplementos de crédito, creacion de un papel amortizable en sustitucion de los abonos y créditos á favor de los licenciados y familias de los fallecidos del ejército de Cuba.

Continúa el debate relativo al proyecto de reorganizacion militar.

Los Sres. **Molmaea** y **Negrete** y **Espinosa** hablan para alusiones.

Los Sres. **Canalejas** y **La Serna** rectifican.

El Sr. **Canalejas** retira su enmienda. Puesto á discusión el artículo único, el Sr. Dabán propone una adición que no es admitida por el ministro de la Guerra.

Habiendo transcurrido las horas de reglamento, se levantó la sesion. Erán las siete y cuarto.

Telégramas.

LONDRES 7.—A las siete, paseándose por Phempare de Dublin el nuevo ministro de Irlanda, lord Cavendish, en compañía del Sr. Burke, fueron alevemente acometidos por dos hombres que se apearon de un coche, en el cual iban otras dos personas.

Después de una lucha desesperada, lord Cavendish y el Sr. Burke quedaron muertos de varias heridas de arma blanca.

Sus cuerpos han sido hallados horriblemente mutilados.

La policía no ha descubierto indicio alguno de este crimen horroroso.

La noticia ha producido enorme sensacion en Dublin y Londres.

DUBLIN 7.—No se han hecho nuevas prisiones.

Todas las estaciones de policía de Irlanda han recibido aviso del asesinato de Mr. Cavendish y de Mr. Burke.

Cuantos barcos salgan serán vigilados.

Las cercanias del palacio del Virey de Irlanda están guardadas por fuertes destacamentos.

LONDRES 7.—Los ministros siguen reunidos en Consejo.

LONDRES 8.—Los torys (conservadores) han acordado apoyar al Gobierno en cuantas medidas extraordinarias adopte para restablecer el órden y la legalidad en Irlanda.

Todos los periódicos reprueban altamente el crimen de que fueron victimas las dos primeras autoridades de aquella isla.

Dicen que la situacion es grave y que pesa sobre el Gabinete una inmensa responsabilidad.

Hoy se ha publicado un manifiesto en nombre de la Liga agraria de Irlanda, firmado por Parnell, Dillon y Davitt.

Dicho documento reprueba el crimen del sábado, añadiendo que puede ser un hecho funesto para los destinos de Irlanda, comprometiéndolo las esperanzas de una solution satisfactoria.

EL CAIRO 8.—El ministro de Negocios extranjeros de Egipto ha declarado á los cónsules de las potencias que el Ministerio del Khedive está resuelto á rechazar con la fuerza cualquier intervencion armada de Turquía en este país.

Fabra.

Puesto que va á empezar en breve la cobranza del impuesto de sal, recorda-

mos á los contribuyentes; que los contribuyentes por territorial pagarán las cuotas al respecto de 240 por 100 sobre el producto liquido imponible, los de industrial el 12 por 100, y los inquilinos desde 15 á 250 pesetas. Están exentos de pago los contribuyentes que por territorial ó subsidio satisfagan cuota anual menor de cinco pesetas y los inquilinos que paguen en Madrid ménos de 750 pesetas de alquiler al año.

Una sensible noticia que nos ha afectado profundamente tenemos hoy que comunicar á nuestros lectores. El señor marqués de Mudela, opulento capitán lista y senador vitalicio, ha fallecido anoche casi repentinamente, victima de un ataque aplopético.

Por la tarde asistió á la corrida de toros, saliendo de la plaza sin el menor sintoma de novedad, acompañado de D. José Rivera.

Por el camino, de regreso á su casa, se sintió amagado de una repentina indisposicion que determinó su muerte pocos momentos después de encontrarse en su residencia.

Nosotros, que nos honrábamos con la amistad del noble marqués á quien la muerte acaba de sorprender, y que conociamos las cualidades que le adornaban, enviamos á su familia el más sentido pésame.

Ayer han ingresado en la Caja de Ahorros 258.002 pesetas por 2.792 imposiciones, de las cuales son los dias 5, 6 y 7, 290 645, á solicitud de 444 imponentes.

Segun los partes recibidos en la direccion general de Correos y Telégrafos, ayer llovió en Avila, Badajoz, Cáceres, Logroño, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Segovia, Teruel, Valladolid y Vitoria, y llovizna en San Sebastian.

Toros.

La cuarta corrida de abono descomenzó en la nublada tarde de ayer á las cuatro en punto, *presea* por el señor arcañe D. Pedro Celestino Cañedo, muy *güena* *presena*.

Los *cabayeros* *corrios* habian *sío* *nombrados* *Regalao*, *Solitario*, *Retinto*, *Zamoro*, *Calvito* y *Vieoro*, *toos* *moos* *retintos* *y* *con* *devisamianta* azul turquí y rosa.

El que hacia de toro primero, salió con un *miao* más grande que un centralista *escamao*, pero tomó algunas varas, pasando *aluego* *mu* *receloso*, tanto como un *cualesquiera* *posibilista* *á* *bande riyas*, y llegando á la *fniquiacion* *con* ménos bríos que una corneja.

El segundo se presentó blando como un *jigo* chumbo. En los palos quiso *cornear*, y en la muerte hecho una pelota.

Asomó la *jeta* el tercero, con más ganas de salir en *direccion* á la vacá, que un constitucional en *direccion* á un *desministerio*. Los *apays* *pincharon* algunas veces, y en *toas* *las* demás suertes bien.

El cuarto *cabayero* cumplió *toos* *sus* *compromisos*, dejando la pelleja ni *pa bagules*, segun se la puso el señor de Colita.

El bicho quinto más tumbon que un *disputao* de los antiguos y más malo que la contribucion industrial y los *rpartos*. El señor presidente mandó *hacer bístiques*, pero los *espetadores* no probaron *bocao*, lo mesmo que los *pogresistas* de antaño, que hoy andan detrás de la formacion de la milicia y de las *cri-denciales*. En la muerte este toro estaba más huido que el *guñuelero*.

El sexto tambien era más malo que *arrancao*, y se frieron patatas en su morrillo.

Los *placeaos* han sufrido 32 lanzazos. Los *apays* *reventaron* tres veces.

Murieron cuatro *boqerones*.

Se desperdiciaron nueve pares de *banderiyas*.

Se *pegaron* 90 pases, ocho pinchazos, cinco *estocás* y seis medias.

La *corria*, en *risúmen*, de las de *relleno*.

Los servicios, buenos.

La entrada, un lleno.

El sol, muerto de *virguenza*, y tapándose la cara del rostro con las nubes.

ASUARDIENTE.

Seccion religiosa.

Día 9.—San Gregorio Nacianceno, Obispo, y la Traslacion de San Nicolás de Bari, Arzobispo de Mira.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, Del 5, Del 6. Includes entries like Renta perp. 3 por 100., Idem fin de mez., Pequeños, etc.

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Id. semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultas de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Dño, Sexo, PLAZAS, Dño, Sexo. Includes entries like Albacete, Alcala, Alicante, Almeria, Avila, etc.

MADRID: 1882.

Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

LIBROS DE COMERCIO Mayor y Diario, con papel y buen rayado. Buena encuadernación, y de marca común y marca corona, a precios económicos. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

570.—Prevencción.—Para cerciorarse de la legitimidad del Agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable examen: obsérvese contra la luz cualquiera de las fojas del panfleto ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y busquese las palabras Lanman y Kemp, Nueva York, estampadas en el papel en letra

trasparentes. Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieren en la forma y lugar referidos.

Esta contrasena se extiende tambien á todas nuestras demás preparaciones, pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes. Lanman y Kemp, Nueva-York.

SALUD Á TODOS devuelta sin merced, ni gastos por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

31 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.921.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que se inflex padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomara la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De CHASELLES, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.342.—La Sra. Maria Joly, de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: Sr. Roberts, de una conuncion pulmonar con tos, vómitos, eñdera y estreñimientos de 25 años.—Núm. 46.240: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Numero 18.744: El doctor médico Shorland, de hidropezia, y estreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldivin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiv que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 30 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositaris en Murcia, Sres. Almazan y Martín, Zoco, 5, Soriano y co pañi, Carniceria, 4, y Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, D. José Moreno, farmaceutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolate.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

342-212

TARJETAS blancas y de colores finos, con relieves en blanco y dorados, y de luto, en diferentes tamaños. Sobres blancos y de luto. Tarjetas de sorpres y perfumadas. Se venden y se imprimen los nombres con caracteres elegantes, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 5 céntimos de peseta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos y tras mayores del tipo ordinario se cuentan por el espacio que ocupen. Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Almanaque.

Table with 3 columns: Día, Salida, Puesta. Row 1: 10 Mayo, 4 54 m, 6 59 m. Row 2: Luna, 0 00 n, 11-45 m.

Boletín religioso

Santos.—Miércoles: San Antonino arz. y el sto Job, rey de Etiopia. Jueves.—Martes: En la iglesia de religiosas Carmelitas y en la de la Merced; en la primera se aplica por D. Rafael Martínez Fortun, misas de medias horas, y en la segunda por D. Mariano García Adugar, misas de hora.

Se descubre á las 8 y media; á las 5 y media se reza el rosario, y en seguida la visita, reservándose á las 6.

Cultos.—En el templo de S. Agustín celebra la congregacion del inmaculado Corazon de Maria, á su patrona María Santisima del Amor Hermoso, los ejercicios de las flores de Mayo, á las cinco de la tarde de todos los dias del presente mes. Por la mañana á las ocho se rezará la misa de la Virgen y los dias festivos habrá misa solemne á las diez. Mañana predicará D. Joaquin Blazquez, Beneficiado en esta Santa Iglesia Catedral, sobre la humildad de Maria en su Anunciacion.

—En el templo del Santo Rosario se celebran al toque de oraciones los ejercicios de las flores en todos los dias de este mes.

—La Asociacion piadosa de María Santisima de las Mercedes celebra durante el mes de Mayo los ejercicios espirituales llamados de las flores en honor de su excelsa titular; todos los dias á las siete y media se dirá misa y se practicará el referido ejercicio; tambien se hará por la noche al toque de oraciones.

—Continúa al toque de oraciones en la iglesia de la Merced un devoto novenario en honor del glorioso mártir del sigilo sacramental San Juan Nepomuceno, protector de la honra y buena fama: el martes 16 propio del santo se celebrará misa solemne á las siete y media.

—El devoto novenario que al glorioso San Isidro dedican sus amantes cofrades los labradores en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, continúa al toque de oraciones.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA.

Funcion 4.ª y última de abono para mañana miércoles.—Acto 1.º de ROBERTO IL DIABOLO, acto 2.º de FAVORITA, duo de baritono y bajo de IL PURITANI y acto 3.º de AIDA. A las 8 de la noche.

ANUNCIOS.

NOBRIZA. Calle de Zambrana, núm. 27, hay una que desea ponerse á criar, tiene leche de 13 meses y edad 25 años. P.—8—4

LIBROS EN VENTA.

Table with 2 columns: Title, Price. Rows include: Dios en la naturaleza, en rústica y sin cortar todavía, 1; Historia de Napoleon I, en id., 8; Id. de Felipe II, en pasta, 2; Id. de D. Pedro de Castilla, en id., en un volumen, 3; Discursos históricos por Chateaubriand, 3; Id. sobre el cristianismo, 3; Ensayo sobre las revoluciones, de Chateaubriand, 1; Dominacion de los árabes en España, por Condé, 4; Diccionario de la política, en folio, 1; Concordancias métrico decimales, en id., 1; El Pueblo-rey, en id., 1; Atlas, de Gaspar y Roig, en idem, 1; Obras de Quevedo, 5; De Madrid á Nápoles, 1; Todos, en muy buen estado de conservacion. En la imprenta de este periódico se dará razon.

ABANICOS, BASTONES Y SOMBRILLAS. Frecuentemente se están recibiendo grandes novedades en el BAZAR VENECIANO, Trapera, 16 Zapatos y zapatillas para la presentacion. Gran surtido á precios baratísimos.

POLVOS DE GRANITO ROSA. EL MEJOR DE TODOS LOS DESTIPELOS. (El solo que no altera el esmalte de los dientes). Envio franco por el correo. —Trocisco de la Paz, 10, r. DOBREAL y David, 10, Paseo de Atocha. Todo el mundo comprende la extrema importancia que se da á la conservacion de los dientes y á la higiene de la boca. La cuestion en tales casos es enteramente económica, puede originar peligros. Nada significa el precio; lo importante es el resultado. — Nuestros polvos se emplean solos ó á la par con el Agua de Bata.— Precio, 20 ct. Venta por mayor para España y Colonias, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID.

En Murcia: Almazan y Martín.

CAPSULAS DARTOIS. Único remedio en todos los grados contra la TISIS. CURACION RAPIDA. Tos pertinaz, Bronquitis crónicas, Catarras, Intarros pulmonares. Exhale el Sello del Estado francés 105, rue de Rennes, PARIS MADRID, Sordo, 31. En todas las farmacias.

En Murcia, Dr. J. Benedicto.

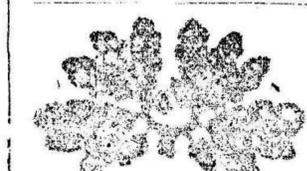
CLAUSEL, Trapera 17.

Nuevo descubrimiento para quitar los callos, clavos, ojos de zulo y sabañones, hecho por M. Froster de París, precio 2 rs. cada tafaeta. Siempre gran surtido en vinos y licres, como asimismo en papeles pintados.

ACEITE SEIREP

CON JUGO DE SÁNDALO. Único específico de inflexible virtud para todas las afecciones del pelo de la cabeza, etc.

Calvas, canas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vabidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc. Se vende á 10, 5 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como proflático (higiénero) y como terapéutico en la calveria. Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

RECLUTAS. En la Agencia de Marin y Comp.ª, calle del Crédito público, 4, se admiten reclutas y licenciados del ejército, percibiendo estos 8 rs. diarios, y el corredor que los presente percibirá 320 rs. Tambien la Agencia facilita sustitutos para el servicio militar á depósito y á plazos.

PASTELERIA de BONACHE, se preparan pasteles á todas horas del dia.

MAS DE UN MILLON DE PURGANTES EN UN AÑO

CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA». Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desórdenes de sexo, infortes de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta de la Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE. Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposición Especial Internacional Balmat, 1.ª de Frankfurt (Alemania), cuyo Jurado se componia casi todo de los dueños de manufacturas de aquel país.

CAFÉS MUY SUPERIORES TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ. MADRID—ESCORIAL. Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13. Premiado con 23 medallas.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

Table with 2 columns: Type of coffee, Price. Rows include: Filipino, en paquetes de 400 gramos, 1.50 pesetas; Puerto Rico, en id. de 230 y 115, 2 los 460 gramos; Caracalillo en id. de 1, id., 2.50; Moka y Caracalillo id. id., 3; M ki solo id. id., 4 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterias de España.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. AÑO XLI.

Las señoras y señoritas que deseen conciliar la elegancia en el vestido con la economía bien entendida, son las que en primer término reportarán una ventaja positiva suscribiéndose al periódico, exclusivo para el bello sexo, titulado La Moda Elegante Ilustrada, que por la perfeccion y buen gusto de los figurines y modelos que reparte, así como por la exactitud matemática de sus patrones, trazados en tamaño natural, para cortar vestidos, abrigos, manteletas y demás confecciones, es realmente indispensable en toda casa bien regida.

Para que las señoras madres de familia nada tengan que echar de menos en lo que respecta á la instrucción que deben dar á sus hijas, La Moda Elegante Ilustrada no se limita á dar á conocer las últimas modas de París, sino que tambien publica una continuada y variadísima serie de dibujos para labores y bordados de cuantas clases existen, con los cuales es innecesaria la enseñanza por profesoras especiales, toda vez que sus explicaciones son tan claras y detalladas como puede desearse.

ENOLATURO Regenerativo y depurativo de la sangre del doctor PABRÉ.

Medicamento premiado con medalla de oro en varias exposiciones, recomendado por todas las notabilidades médicas del mundo 40 AÑOS DE ÉXITO!!! Remedio segurísimo para la curacion de las enfermedades que reconocen por causa un vicio de la sangre, tales como: los herpes de todas clases, las llagas, las escrófulas ó hamores frios, los dolores reumáticos por crónicos que san, la sífilis antigua, la gota, las fistulas, las enfermedades del hígado, etc., etc. Ningun enfermo que ha tomado el Enolaturó ha dejado de curarse de sus enfermedades por rebeldes que estas fueran. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. NOTA.—El público debe rechazar todo frasco del Enolaturó que se venda á un precio inferior al que marca el prospecto. Farmacia del Globo Páez Real —BATA ELOYA.

Papel pautado para escuelas. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DOBLE MAGNESIA EFERVESCENTE de Moreno Miquel, para la curacion de las indigestiones, flatos, irritacion, jaquecas, superabundancia de bilis, dolores de cabeza, ácidos del estómago, mareos, retencion de orina, estreñimiento, cólicos y en general para toda clase de enfermedades del estómago. 8 rs. frasco Moreno Miquel, Arrenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez.

NUEVA MAQUINITA PARA HIELO. SISTEMA RAOUL PICTET privilegiado S. G. D. G. 5 KILÓGRAMOS de hielo en 1 hora. 1 KGMO. DE HIELO por operacion de 21 minutos. ENVIO FRANCO DE PROSPECTOS. 20, Rue de Grammont.—París. MAQUINAS de 15 ks. á 500 ks. de hielo por hora.

LA JUVENTUD Y LA HERMOSURA SE CONSERVAN SIEMPRE CON LA VELOUTINE VIARD. RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS Da al cutis tersura, frescura, Altopado. PRECIOS: con boria, 40, 25, 16 R' caja. Sin boria, 14 R' Perfumeria F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS MADRID: Por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31. Depósito en Murcia: establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

EL PERFUME UNIVERSAL. CROMOS SUPERIORES. TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. El caricero de la pasion en verso. Se vende á dos cuartos en la imprenta de este diario.

AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN. La preparacion mas exacta y refrigerante que se conoce para el Tocarior, el Pañuelo y el Bata. Preparada solamente por el propietario. LANMAN y KEMP, Nueva York, se venden en todas las Perfumerias y Boticas. De venta en las principales farmacias y drogueria de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

GUIA DEL criador de gusanos de seda EN LA HUERTA DE MURCIA. por D. Luis Escribano Perez. Se vende á 10 reales en la imprenta de LA Paz, calle de Zoco, núm. 5. GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA. Se vende en la imprenta de este periódico. Imprenta de LA PAZ.